



MAS VALE
PREVENIR QUE
RECLAMAR



ATENCIÓN

MATERIAL ESCOLAR



Comunidad
de Madrid



ATENCIÓN MATERIAL ESCOLAR



MÁS VALE
PREVENIR QUE
RECLAMAR

Elije una mochila de tamaño adecuado a la edad del niño/a y acostúmbrale a llevar cada día sólo lo que va a necesitar. La carga que llevan no debería suponer más de un 10% de su propio peso. Compra material escolar seguro:

- △ Está prohibido el material escolar que, teniendo forma o apariencia de alimento pueda resultar peligroso para los niños, y además, en el caso de los más pequeños, los que tengan o generen piezas pequeñas que puedan provocar atragantamiento.
- △ Procura que las tijeras destinadas a los menores tengan las puntas redondeadas y, en caso de ser necesario, que el cúter cuente con un sistema de seguridad de apertura para impedir su manipulación. Conviene que un adulto supervise el uso de material cortante por parte del niño.
- △ Comprueba que el etiquetado del material escolar (gomas, lápices, rotuladores, pegamentos, estuches, plastilinas, etc.) recoge los datos que identifican el producto, el fabricante y su domicilio y fíjate bien en las advertencias de seguridad e instrucciones de uso (por ejemplo indicación para menores de 36 meses).
- △ Los productos escolares integrados en juguetes (témperas, plastilina, acuarelas, pintura para dedos...) deben llevar también en su etiqueta el marcado CE.
- △ En caso de pegamentos, pinturas y otros productos que puedan resultar tóxicos, debe figurar su composición, así como los símbolos e indicaciones de peligro.

Impresión: BOCM Depósito Legal: M-32766-2016 Edición: Noviembre 2018

Infórmate en el 012
o en el Portal del Consumidor
www.madrid.org/consumo



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Comercio y Consumo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA



Biblioteca
virtual



Toda vez que pides parte de la
Biblioteca Virtual de la
Comunidad de Madrid en las
condiciones de su distribución
y gestión se encuentran
ordenadas por el marco
legal de la ley.
consumidor.madrid.gob.es/consumidor